

Requisitos y Procedimientos para el Servicio de Agua Potable y Aguas Negras

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS

Para el servicio de agua potable y aguas negras, todo contribuyente que reciba dichos beneficios deberá presentar COPIA DE IDENTIDAD para la elaboración de la ficha que le identificará como usuario de los mismos, así como para recibir el descuento de tercera edad en el caso de que le corresponda.

Cobrándose para tales servicios, las siguientes tarifas:

Agua Potable		
Servicio de Agua	Tarifa Única de Cobro	Tarifa de Cobro Mensual
Conexión (Incluye 1 Válvula de Seguridad)	L. 1,000.00	
Re Conexiones	L. 500.00	
Llave Principal		L. 30.00
Llave Adicional		L. 10.00
Bloqueras		L. 100.00
Gasolineras		L. 100.00
Hoteles de 1 a 10 Habitaciones		L. 100.00
Hoteles de 10 o más Habitaciones		L. 150.00
Hoteles Grandes con Restaurante		L. 200.00
Car. Wash		L. 200.00




Diana Varela
Control Tributario

Alcantarillado de Aguas Negras

Conexión

L. 2,500.00

En el servicio de agua se ofrece un descuento al Adulto Mayor. Descrito a continuación:

Descuento del Adulto Mayor. Descuento del Veinticinco por ciento (25%) en el pago de la factura por consumo de agua, en valores hasta de trescientos lempiras (Lps. 300.00) mensuales, sujeto a los **requisitos siguientes:**

- a) Que la factura este a nombre del titular del derecho;
- b) Que los servicios sean estrictamente de la categoría residencia; y,
- c) En el caso que el morador no sea el propietario del inmueble, deberá acreditar la circunstancia con que habita el inmueble. En el caso que una persona sea propietaria de varios inmuebles, dicho beneficio Solo le aplica para un inmueble.



Diana Varela
Control Tributario